246

SERMON

PREDICADO A LAS ONRAS, QVE HIZO LA SANTA YGLESIA METROPOLITANA de Granada, en la muerte de la Catolica Reyna de España Doña Margarita de Austria nuestra Señora, en veynte y seys de Otubre de 1611.

Por el Doctor Gonçalo Snachez Luzero, Canonigo de la Magistral de la dicha Santa Yglesia, y Catedratico de Prima de Teologia de la Vniuersidad della, Comissario Apostolico de la Santa Cruzada.

Año 1611.

Con licencia, en Seuilla; *Por Alonso Gamarra.*

247

APROVACION.

POR comissión del señor Doctor Geronimo de Leyua, Canonigo de la Santa Yglesia de Seuilla, y Prouisor en ella, y todo su Arçobispado, é visto este Sermõ, que el Doctor Gonçalo Sãchez Luzero, Canonigo Magistral de la Santa Yglesia de Granada, y Catedrático de Prima de Teologia en aquella Vniuersidad, predicó en las onras, que hizo la dicha Sãta Yglesia, en la muerte de la sereníssima, y Cristianíssima Reyna de España Doña Margarita de Austria nuestra señora: y todo lo q̃ contiene es muy Catolica, y prouechosa dotrina, sacada de lugares de la sagrada Escriptura muy doctamente explicados; y assi se puede, y deue dar licencia para que se imprima. En Seuilla. 14. de Nouiembre. 1611.

Doctor Francisco Balza.

¶ LICENCIA.

EL Doctor Geronimo de Leyua, Canonigo en la Santa Yglesia de Seuilla, Prouisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, por el ilustrisimo señor don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de Seuilla, del Cõsejo de su Magestad, &c. Doy licencia a Alonso Rodriguez Gamarra, impressor de libros, vezino desta ciudad, para que pueda imprimir este Sermon del Doctor Gonçalo Sanchez Luzero, Canonigo de la Magistral de la Santa Yglesia de Granada, sin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Seuilla a diez y nueue de Noviembre de mil y seyscientos y onze años.

El Doctor Geronimo de Leyua.

Pedro Herriega de Valdés.

AL DVQVE de Lerma, &c.

A MVERTE DE la Reyna nuestra señora, y lo mucho que con ella perdimos (señor excelentiſſimo) aunque lo deuemos ſentir cõ lagrimas todos ſus vaſallos; pero a v. Exc. le corre mas eſtrecha obligaciõ, por auer ſido el priuado, a quiẽ ſu Mageſtad (que eſtá en el cielo) hizo mas ſingulares, y extraordinarios fauores; premio bien digno del generoſo, y leal pecho cõ que v. Ex. hizo empleo de todo ſu cuydado en ſeruirla: prendas ſon eſtas cõ que v. Ex. tiene obligados a eſtos Reynos a perpetuo reconocimiento; y aſsi meſmo a darle el peſame de tan lamentable perdida, como nos á venido: ſolo nos puede conſolar la piadoſa certeza, que nos dexó la ſanta vida, y muerte de ſu Mageſtad, de q̃ ya goza del premio digno de ſus merecimientos. En cuya razon eſta Sãta Yglesia de Granada, y ſu muy religioſo Prelado (a quien toca tanta parte de ſentimiento, por ſer prenda tan propia de la caſa Real de Caſtilla, y Portugal) á hecho la mayor demonſtracion de ſentimiento, y pompa funeral, que á

podido, assistiẽdo en ella los tribunales, y las mas calificadas Comunidades de la ciudad. La parte q̃ a mi me cupo fue el Sermon, que si biẽ en la voluntad, afecto, y desseo de acertar (con que le puse en execucion) no vuo falta, forçosamente la alteza del sujeto descubrirá algunas en su discurso; las quales podrán suplirse a la sombra, y proteccion de v. Ex. (que tan de cerca gozó los resplãdores desta preciosa Margarita) en cuyas manos le ofrezco, para librarle de toda calumnia, quedando siempre con nueuas obligaciones de suplicar a nuestro Señor, nos guarde muy largos años a v. Ex. para bien vniuersal de los Reynos, &c.

El Doctor Luzero.

249

Cecidit corona capitis nostri, Væ nobis, quia peccauimus.
Trenorum. c. 5.

QVANTO sentimiento, y lagrimas nos obligue la muerte de la sereniſsima Reyna Margarita, señora nueſtra, quien ponderare la gran perdida que della nos á venido, lo verá, que es tal, que no se puede encarecer: ambas cosas nos dibuja el Espiritu Santo en el cap. 12. de Zacarias, donde ponderando las lagrimas, y endechas que harán los Iudios perfidos el dia del juyzio, quando se hallen tan del todo burlados, las compara a las que derramaron en la muerte del santo Rey Ioſsias; *Erit* (dize) *planctus in Hieruſalem, ſicut planctus Adremmon in campo Maggedon.* Será (dize) su lloro, y sentimiento, qual fue el que vuo en el campo de Maggedo. Toca aqui el Profeta lo que nos dize la Escriptura ſagrada en el cap. 35. del ſegundo del Paralipom. dõde encarece el extraordinario ſentimiento, que el pueblo de Dios hizo en la muerte

deſte ſanto Rey, que dize fue tal, que a penas ſe puede põderar; pues llegó a tãto eſtremo, que ſe mãdó, no lo lloraſſen en comun, ſino por familias, para que creciesſe mas el ſentimiento, esforçandoſe cada vno a auentajarſe a los demas en hazer mayor demonſtracion: las cauſas que les mouia a ello, dize la Eſcriptura, fueron dos; La vna, la gran religiõ deſte ſanto Rey, que fue tal, y el zelo del culto diuino, y reſpeto a Dios, que no ſolo echó por tierra la idolatria, y templos dõde ſe adorauan idolos, pero que deſenterró los hueſſos de los idolatras, y los boluio en poluo. La ſegũda fue, la piedad, y miſericordia, que reſplandecio en el, en ordé a los pobres, y gente miſerable, cuyas neceſsidades tenia por propias, para ſocorrerlas.

¶ O ſereniſsima Reyna ſeñora nueſtra, y quié pudiera oy con lagrimas hazer demõſtracion del ſentimiéto que deuemos tener, pues nos corre mas apretada obligaciõ, que a los que lloraró la muerte del Rey Ioſsias, por correr aqui con incomparables ventajas las razones que mouieron a aquellos a ſu dolor y ſino, dezidme, en que Reyna á reſplandecido con tal eſtremo la piedad, y zelo

de la

250

de la Religion? Quien assi puso el ombro a la expulsion de los Moriscos, enemigos de la Magestad diuina, y humana? Quien assi reuerenciò el culto deuido a Dios, y a sus Sá tos, exercitando la Oracion, y frequencia de Sacramentos, con singularissima estimaciõ de los Religiosos, y Sacerdotes? Y si hablamos de lo segundo; que Reyna assi se preciò de amparar, y socorrer pobres, y necessitados, aun a costa del trabajo de sus Reales manos? Llorenla las sagradas Religiones, pues an perdido vna Reyna, en quiẽ estaua librada toda su protecciõ. Llorela el estado Eclesiastico, pues les á faltado quien tãta estima hazia de los Sacerdotes. Llorẽla los pobres, pues an perdido la que remediaua sus necessidades. Llorela toda España, pues jamas á venido a ella, de reynos estraños, Reyna tan Españolizada, y que assi agasajasse, y fauoreciesse los Españoles; y en medio de tãto desconsuelo, solo nos aliente la seguridad del premio de gloria, de que goza, deuido a sus altissimos merecimiẽtos, frutos nacidos de la gracia. Esta pidamos al Espiritu Santo, poniendo por intercessora a la Virgen santissima, ofreciendole el *Aue Maria.*

Trenorum. 5.

AVNQVE SON MVCHAS las cosas q̃ nos descubré la incõstãcia, y flaqueza de la magestad humana, ninguna (a mi ver) assi, como la muerte, porq̃ es la piedra del toque mas ajustada. Pódera esta verdad el Espiritu Santo en muchos lugares dela diuina Escriptura, pero cõ excelencia en el cap. 14, de Zacarias, donde hablando de la magestad de la Yglesia Euãgelica, y de la ruyna q̃ auia de embiar sobre los enemigos della, los llama azemilas cargadas de riquezas, poder, y magestad; *Congregabuntur* (dize) *diuitiæ omnium gentium, aurum, argẽtum, & vestes præciosæ nimis: & sic erit ruina æqui, & muli, & camelli, & omnium iumentorum, quæ fuerint in castris sicut ruina hæc.* Juntarán los enemigos de mi Yglesia grandes tesoros, y riquezas, cargarán de magestad, y poder, para contrastarla: pero quedarán burlados, porque yo haré que las azemilas, y camellos que auian cargado de toda essa grandeza, no solo queden despojados della, pero arruynados, y muertos. El glorioso padre S. Geronimo cõ

su

su acostumbrada erudicion coge este lugar entre las manos, y dize; q̃ habla aqui el Profeta de los poderosos del siglo: siguiẽdo pues esta exposicion; para penetrar el fondo deste lugar, se á de suponer, que en lenguaje muy corriente de Escriptura, el pecador por el pecado se llama en lo moral jumento, o bestia; *Homo cum in honore esset non intellexit, comparatus est iumentis*, &c. Pero aunque le viene nacido este nombre a qualquiera dellos, mas apretadamente, y con mayor propriedad al poderoso, que carga de grandeza, y magestad temporal, poniendo en ella su felicidad, no considerando, que es magestad al quitar, y que no le puede llenar el vazio del alma, y q̃ le an de despojar della al mejor tiempo, dexandole con solo el cansancio, y trabajo de auerla tenido a cuestas. Vn exẽplo hará esto claro; Entran en Madrid treynta, o quarenta azemilas cargadas con la recamara de su Magestad, o con la plata de Seuilla, que llenas van de adorno, y curiosidad, que de plumas, cãpanillas, escudos, q̃ lindos reposteros lleuan sobre si, en ellos dibujadas las armas reales; por dõde passan todos les hazẽ calle, y aun respeto, y reuerẽcia: biẽ, pero toda essa

fiesta dura hasta llegar al puesto, que en llegando, o el despojo que hazen dellas! vnos les quitã las baxillas, y tesoros, otros las plumas; aquellos los reposteros preciosos: y dexanles algo? si, dos cosas, la primera es, vna pobre manta, y en poder de vn moço de caballos en vna triste caualleriza: y esso solo? no, que mas adelante passa el negocio, y es, que como el camino fue largo, y la carga (aũ que preciosa) era pesada, se le assentó en las costillas, y se las abrumó, y lastimó la carne con muy gẽtiles llagas; veys aî la medra que sacó de la fiesta.

¶ No se pudo dibujar mejor el sucesso de vn poderoso, cargado de magestad humana, engolfado en ella; alma, o si Dios te diesse luz, y conocciesses, que toda esta grandeza, para ti solo te sirue de carga, que te abruma, muele, y lastima, y que si tiene algo de dulce, demas de pagarlo con esse escote, no te puede dar satisfaciõ, por no estar librada en essa grandeza tu hartura, sino solo en los bienes de la gracia. Pondera esta verdad el santo profeta Habacuch en el cap. 2. de su profezia, donde endechando, y llorando tan lastimoso engaño, dize, *Væ qui multiplicant nõ sua,*

vsque

vsquequo aggrauant contra se densum lutum; Ay de los que amontonan lo no suyo, hasta quando agrauarán contra si lodo espeso. O que linda difinicion de la magestad, y bienes tẽporales: qual? lo no vuestro. Esperad, pues la Prelacia, que me dio el Papa, y la Presidẽcia, que me dio el Rey, y los bienes, y riquezas, que juntamente posseo no son mias? si, vuestras son; pues como las llama aqui el Profeta, no mias? Por dos razones: La primera (ya queda dicha) porque son cosas q̃ no pueden llenar al alma, son estrangeras, y estrañas della Si vos quisiessedes sustentar al cauallo con el manjar propio del hombre, o al hombre con el del cauallo, no hariades nada, porque eran essos manjares estraños a los dos, y no deuidos a sus apetitos: tal es todo lo temporal para el alma, por ser vaso q̃ no se puede llenar con otro licor, sino es con Dios; *Fecisti nos domine ad te, & inquietum est cor nostrum donec requiescat in te:* assi, pues llamese todo lo que no fuere Dios, no vuestro, *non sua:* y que digo, no vuestro; no solo no lo es del alma, pero menos lo es del cuerpo, quãdo es riqueza temporal demasiada; que por esso dize el Profeta; *Væ qui multiplicant:* Ay de los que amõ

tonan. Vn exemplo; claro está, que vna pierna coxa á menester para andar vna muleta, o bordon; pero dezid, si viessedes a vn coxo (porque á menester vn bordon) andar hazié do hazes de bordones, y echãdoselos al ombro, que diriades? no le tẽdriãdes por desatinado? si, porque haze carga de lo que le auia de sustentar, pues está claro, que vna muleta es aliuio, y muchas son carga, y pesadumbre: tal es todo lo temporal, que lo limitado, y forçoso para viuir sirue de bordon, y aliuio, y lo demasiado, de carga, que muele: llamése) si son amõtonados) *non sua.* La segunda razõ es, porque son bienes, que al mejor tiempo os desamparan; son enemigos encubiertos, y amigos falsos, y traydores; echad mano de la garnacha quando esteys boqueãdo, pedilde entonces, que os valga, y acompañe hasta el tribunal de Dios; si hará, pero no para apadrinaros, sino para fiscalearos; assi, pues llamense bienes no vuestros; *Væ qui multiplicant non sua.*

Ora pues, y de esso no vuestro, que dize? *Vsquequo aggrauant contra se densum lutum:* Alma, si conoces la calidad desto temporal, que teson, y porfia es la tuya en engolfarte en ello

hasta

hasta los ojos? mira que lo que repellas sobre ti es lodo espesso: esta es mejor, y mas exacta difinició, á llamado el Profeta a toda la magestad temporal, magestad novuestra; aora la llama lodo espeso: llamala lodo, por que demas de tiznar al alma, y ponerla asqueroſa en los ojos de Dios, la ciega, y entõces para que no vea su daño, antes lo abrace, y estime; y para dezir la grande dificultad, q̃ ay en salir el alma de esse atolladero, le llama lodo espesso. Cae vn hombre en vn pantano, si el lodo está blando, y raro, con facilidad sale del; pero si está a medio enxugar, algo seco: o la dificultad con que le despide de si! Tal es la magestad del alma, que recibiendo la onra temporal a lo muelle, y blãdo (cayda en este pantano) aferra, y prẽde de manera enel, que no ay soltarla de la mano. Por Pragmatica Real estan prohibidos los broqueles de corcho, y con razon, porque son traydores: ora pues, y en que está la traycion? yo lo dire; en que reciben (como el corcho es blando) la punta de la espada del contrario, a lo amoroso, y muelle, y en entrãdo, aprietã de manera, que no ay soltar, y corre euidente peligro el que tiró la estocada. O

coronas, y mageſtades temporales, q̃ ſi bien os moſtrays blandas, y halagueñas al entrar el hombre en voſotras; pero apenas lo aueys recibido, quando lo prendays, y aferrays de manera, que no ay ſoltarle: y aun ſi parara aî vueſtra malicia, vaya; pero que no os contẽtêys con eſſo, ſino que le paladêys el guſto, y lo ſaboreeys de manera, que no ſe contente el alma con qualquier grado, o porcion de onra, que aya alcançado, ſino que ſiempre eſtê con perpetuas anſias por encenagarſe mas, y mas en tã maldito, y aſqueroſo lodo. Diga eſta verdad el exemplo pueſto; dezidme, ſi caydo vn hombre en vn atolladero, y entrado en el haſta la cinta, en vez de pedir a los paſſajeros, que le ſacaſſen de alli, les importunaſſe por mas barro; ahermano, echadme otra pellada, y otra, y otra. Valgame Dios, y que diſſate, que ſe podia eſperar, ſino quedar çabullido, y anegado en el? Dezidme, paſſa eſto aſsi? ſi. Danle a vn pobre Colegial de Salamanca (que ſe contentara con el Curato de ſu tierra) vna plaça de Oydor de Granada, alegraſe, y con razon. Pero apenas á pueſto los pies en ella, y tomado la poſſeſsion, quando muere por yr a vn Conſejo de Ma-

253

de Madrid: (o quien le viera allá) danle vn Consejo de los medianos, no á llegado a la Corte, ni puesto casa, quando ya pretende otra mayor. Soplale su buena fortuna, y va trepando de Consejo en Consejo, y hallasse Presidente de Castilla; y a quatro dias muerese. Iesus, que se hizo don fulano? señor, murio: pues como, tan presto, y en la flor de su edad? señor, ahogóle la demasiada onra, murio de puro onrado; estaua en el lodo de la onra, y magestad hasta la cinta; fuerõle echã do, y cargando de tãtas pelladas, que lo anegaron, sin poder digerir tanta onra. Como la que come barro, que llega a tãto su golosina, que le acaba el calor natural, y muere. A cieno maldito, y a engaño endiablado nuestro; hasta quando alma as de repellar lodo, y mas lodo sobre ti? Abre los ojos, y conoce, que lo que desseas, y por lo que mueres todo es lodo, y cieno, si es cosa temporal la que desseas: y sino quieres abrir los ojos, y echar de ver, que todo lo que encierra el mũ do en si (aunque sean coronas, y magestades) son lodo, y barro, que cae, y se acaba; mal lodo te ahogue, pues es verdad infalible, que por mas corona que se te antoje, es

caduca, y que se acaba; *Cecidit corona.*

¶ Y porque no penseys que se acaba aî el negocio, añade el Profeta; *Et sic erit ruina æqui, & muli*; que a los tales sucedera lo que al caualio, o azemila; si q̃ quando llega al puesto, no se lo quitan todo, que algo le dexan: que? dos cosas; la vna es, vna manta pobre, y en poder de vn gauacho en vna triste caualleriza. A onras, y coronas temporales, y si os acabassemos de conocer, pues soys de tal casta, que seys varas de lienço, de vna mortaja, os oscurecen, y eclipsan. Quando el santo Moyses descindio del monte Synai, de estar con Dios quarenta dias, dize la Escriptura, que le mandó se pusiesse vn velo, o antifaz delãte del rostro, que recogiesse aquellos resplãdores, que auia sacado de su comunicacion, y presencia: en que le dixo dos cosas; la primera, la afabilidad, y llaneza cõ que auia de tratar a sus subditos, con quien deuia tẽplar aquellos resplandores, y no mostrarselos como ellos eran; porque no ay cosa que assi aborrezca, y huya el subdito, como el demasiado resplãdor de la magestad del superior: Andad, no os embotijeys con la dignidad, y oficio que os dieron; quitad de aî, mostraos

apazi-

252

apazible, afable, y llano, como lo erades antes, so pena que os aborrecerán, y huyran de vos; sed llano, templad la mageſtad, y os amarán; que eſto le quiſo dezir Dios a Moyſes quando le mandó, que templaſſe la gloria, y reſplandor que tenia, en vn poco de lienço. Lo ſegundo que le quiſo dezir, fue, deſcubrirle la calidad, y caſta de aquellos reſplandores, y que entendieſſe, que eran tales, que vn poco de lienço era baſtante a recogerlos, y eclipſarlos. O ſeñores, yſi nos acabaſſemos de deſengañar, y perſuadir, q̃ deſpues de aligerada la carga de dignidad, a la ora de la muerte ſolo nos á de ayudar eſte lienço, y vna ſepultura, que lo eclipſe todo, y marchite.

¶ Pero no es eſto lo peor, que otra coſa queda, y es, que como el camino fue largo, y la carga (aũque precioſa) peſada, maltratóle las coſtillas, y magullóle la carne de manera que ſe la dexó llagada. Aqui ſerá ello, quãdo le venga a Dios a las manos vn poderoſo de eſtos, que tuuo el gouierno, y el mãdo treynta, o quarenta años con tirania, quando eche mano de vn juez necio, que con zelo indiſcreto atropelló, y burlò las onras de gente

princi-

principal, y los amanzilló sin causa, ni razõ, solo por su antojo atropellado: aî será ello: o las llagas que entonces se descubriran, causadas del peso de la carga! Dizenos todo este pensamiento estremadamenta el santo Profeta Ezechiel cap. 23. dõde hablando del robo q̃ los Caldeos hizieron en Ierusalen quãdo la lleuaron captiua a Babilonia, y del que se haze de vno destos poderosos a la ora de la muerte, dize vnas palabras terribles: *Hæc dicit Dominus, ecce ego suscitabo amatores tuos, de quibus saturata est anima tua. Et congregabo eos aduersus te in circuitu. Et denudabunt te vestimentis tuis: & tollent omnia vasa gloriæ tuæ. Et dimittent te nudam, & ignominia plenã; & reuelabitur ignominia fornicationum tuarum.* Digo, que habla aqui el Profeta de dos robos lastimosos, que los Caldeos hizieron en Ierusalen, por sus pecados, el primero fue de todo lo temporal, que posseîan de sus heredades, haziendas, y libertad: el segundo fue de todo lo precioso que tenian en enel Templo; esse es, *& tollent omnia vasa gloriæ tuæ.* Y para el negocio aî? no, que mas adelãte passa, y es, a descubrir las llagas podridas, y afistoladas, que tenia Ierusalen solapadas, y encubiertas, que eran sus pecados, y abomi-

nacio-

255

naciones: *Et reuelabitur ignominia fornicationum tuarum:* aî fue ello. Pues eſtos meſmos robos dize Dios, que ſe harán de vno deſtos pecadorazos poderoſos a la ora dela muerte, quã do lo primero que ella le robará, ſerá todo lo temporal, con quiẽ eſtaua amigado; *amatores tuos, de quibus ſaturata eſt anima tua:* de las onras, oficios, dignidades, deleytes, riquezas; o el deſpojo que entonces ſe haze! Pero no es eſte el mas ſangriento (aunque lo es mucho) que otro queda mayor, y es, de todo lo eſpiritual: aî ſerá ello, quando en aquel punto le lleguen a deſpojar de lo precioſo del alma, quando le quiten la Fe. Direyſme, tambien la pierde el juſto entonces: es aſsi; pero no la pierde demeritoriamente, ſino porque va a ver a Dios, q̃ es el fruto de eſſa Fe, y de los meritos de la Caridad: pero al pecador deſpojãle entonces del arbol, y delos frutos, y todo en pena de ſus pecados. Lo ſegundo, que le quitan, es, la virtud de la Eſperança, para que no tenga que eſperar perdon de ſus culpas, por toda la eternidad. Quitanle aſsi meſmo la accion, y derecho a los Sacramentos, y al valor de los merecimiẽtos de Criſto nueſtro Señor, por no ſer ya tiempo deſpues

deſta

desta vida de valerse dellos. Assi mesmo le cierran, y tapian a piedra lodo el libre aluedrio, para que quede aferrado a su final impenitencia, de manera, q̃ no pueda dar passo atras, ni arrepentirse. Valgame Dios, y que despojo tan lastimoso; esso es, *denudabunt te vestimentis tuis; & tollent omnia vasa gloriæ tuæ.* Y porque no pẽseys que se acaba el negocio aî, dize luego; *Et reuelabitur ignominia fornicationum tuarum*; que hará se descubran las llagas delos pecados: O las que entonces se descubrirán! las q̃ causarán tu lengua serpentina, de quien no estuuierõ seguros los huessos de los difuntos en los sepulcros, ni los Santos enel cielo; las de tus ojos derramados, y no ajustados a la ley de Dios; las que hizieron tu voluntad, y entendimiento mal intencionados, en quié jamas cupo estima de la virtud: las que causaron tus manos, y pies, no medidos a los aranzeles de la ley de Dios: y quando todo corra limpio, ten por sabido, alma, que toda la magestad, y gloria temporal, es corona, y grandeza, que se acaba, y q̃ cae. *Cecidit corona.*

¶ Y si las tales caydas deuemos celebrar con sentimiento, y lagrimas, con quales deuemos celebrar la cayda temporal de vna

de las

256

de las mas excelentes coronas, que á tenido el Orbe? Grande, por auerlo sido del mayor Monarca del mundo. Grande, por auer sido hecha esta corona de tã rico material, como fue esta preciosissima Margarita, de tan cendrados, y auentajados quilates, q̃ dio nuestro grã Rey por ella toda su monarquia entera. Pondera, y encarece el Espiritu Santo la prudencia de aquel discreto mercader del Euangelio, q̃ auiendo hallado vna preciosa Margarita, dio por ella toda su hazienda, sin dexar estaca en pared. O quilates auentajadissimos de nuestra preciosissima Margarita, que fueron tales, que dio por ella nuestro Catolicissimo Monarca, todo su Reyno entero, sin reseruar nada, *dedit omnia sua*. Y para que se vea el cuerdo, y prudẽte empleo, que hizo su Magestad, serábie, que despleguemos algunas de las virtudes desta rica Margarita; todas nos las descubre el Espiritu Santo, en el cap. 31. de los Prouerbios, dõde encareciẽdo por prenda rara, y dificultosa de hallar vna muger cabal, y llena de perfeccion, haze vna pregunta; *Mulierem fortem quis inueniet?* Quien se atreuerá a hallar vna muger perfeta? (que esso quiere dezir *fortem*) nadie se atreuio a ponder-

ponderle, ni a ſalir con la empreſſa. Reſponda el meſmo Dios, a quien queda reſeruado el hallarla; y aſsi reſponde: *Procul, & de vltimis finibus prætium eius.* Caſo es eſſe, que para ſalir con el es meneſter dar vna buelta a todo el mundo Parece, que reſpõde aqui el Eſpiritu Sãto a las anſias, y deſſeos con q̃ el Catolico Rey Filipo ſegũdo andaua a buſcar vna Margarita precioſa, para darſela por eſpoſa al Principe ſu hijo: y es como ſi dixera; que buſcays Filipo, eſpoſa para vueſtro hijo? pues *Procul, & de vltimis finibus*, &c. allá la hallareys en los remates de la Europa, en el Septentrion, allá en lo vltimo de la alta Alemania. *Procul.*

¶ Y para que ſe vea quan ajuſtadamente habla aqui Dios de las excelẽtes virtudes de nueſtra ſereniſsima Reyna, ſerá bien, q̃ veamos quales ſon las principales virtudes en q̃ libra la calificacion de la muger perfeta: quatro ſeñala; La primera, que ſea temeroſa de Dios, pia, y Religioſa con el; *Mulier timẽs Deũ, ipſa laudabitur.* La ſegunda, que ſea miſericordioſa con los pobres; *Manum ſuam aperuit inopi: & palmas ſuas extendit ad pauperem.* La tercera, q̃ ſea leal a ſu marido. *Confidit in ea cor viri ſui.*

La

257

La vltima, que no se contente con buenos desseos, sino que cumpla con la ley de Dios, y con sus obligaciones, y haga alforja de buenas obras, para la ora de la muerte; *Digiti eius appræhenderunt fusum*; Estas son las quatro virtudes principales en q̃ libra el Espiritu Sãto la fortaleza, y perfecciõ de la buena muger.

¶ Hallaróse en nuestra sereníssima Reyna? si; y con grandes ventajas; discurrid por ellas, y lo vereys. No es la primera, que sea temerosa de Dios, pia, y religiosa, para con el? si. Pues afirma su Cõfessor, que no perdio su Magestad la inocencia Baptismal, porque no pecó mortalmente por todo el discurso de su vida; y que esta la conseruò con tã alta pureza de espiritu; q̃ certifica su reuerendissima, que en su vida no conocio alma de mayor pureza. Pues en lenguaje de Oracion, y espiritu, hablaua tan altamẽte, y tan en propios terminos, que las Religiosas, que lo oîã (aun siendo muy espirituales, y exercitadas en Oraciõ) quedauã marauilladas, y enseñadas, como si fueran nouicias en esta materia. Cõfessaua, y Comulgaua todos los Sabados del año, demas de las fiestas solenes de primera, y segũda classe. Oîa cada dia dos Missas

sas de rodillas. No auia para su Mageſtad rato mas ſabroſo, que el que gaſtaua con Religioſas; en ſaliendo de palacio, mãdaua encaminaſſen la carroça a tal, o tal Conuento de Monjas, a gaſtar la tarde con las mas reformadas dellas, en hablar de Oracion, y de coſas que tocaſſen a eſpiritu. Era tãta la eſtima que tenia de los Prelados, y Sacerdotes, que dezia muchas vezes, q̃ le peſaua de ſer Reyna, por verſe obligada a tener en ſu preſencia a vn Sacerdote deſcubierto. Y vos villanazo ſin fe, y religion (hablo con los que los deſeſtimays) los ſobajays, y atropellays. O Reyna, y ſeñora nueſtra, exemplo de piedad y religion, digaſſe de vueſtra Mageſtad, y cõ ſobrada razon, que *Mulier timens Deum*, &c.

¶ La ſegunda virtud, que pide el Eſpiritu Santo en la muger cabal en perfeccion, es; q̃ ſea limoſnera, y miſericordioſa cõ el pobre; *Manum ſuam aperuit inopi, & palmas ſuas extendit ad pauperem.* O en q̃ golfo auemos entrado! es impoſsible vadearle ſin ayuda de vezinos. Hablen los Conuentos de Frayles, y Mõjas pobres de Madrid, y Valladolid, ſuſtentados con ſus limoſnas. Hablen los Hoſpitales, regalados con ſus ſocorros. Hablé las dueñas, y damas

258

y damas de palacio ocupadas, yatareadas en la labor, y costura, para dar a pobres. Hablé serenissima Reyna, vuestras Reales manos, asidas al almohadilla, las quatro, o cinco oras del dia, para que la labor dellas se vendiesse por las calles de Madrid (sin dezir el dueño) y se diesse el precio a los pobres. Hablen los tristes pleyteantes, los pretendientes, cargados de esperanças vanas, cuyos memoriales recibia con rostro alegre, y procuraua su despacho. Y para que quede confirmada esta verdad, me certificó cierto Religioso graue, y docto (que fue testigo de vista) que yendo su Magestad de la Reyna nuestra señora en su carroça por vna calle de Madrid, a caso llegó vna pobre muger a darle vn memorial, yua cerca del estribo a cauallo el señor Cardenal de Toledo, y como vio su ilustrissima, q̃ la pobre se detenia mucho, hizo alguna demostracio para apartarla; pero sintiẽdolo su Magestad, alargó el braço, y puso su Real mano en el ombro de la pobre muger, dando a entender, que gustaua de la importunidad de aquella miserable, y consolarla en lo posible. Que os parece? á llegado. Reyna del mundo a tan alto grado de

piedad,

piedad, y misericordia? Digase, que *manum suã aperuit inopi*, &c.

¶ Y si encarece el Espiritu Santo por singular virtud de la buena muger, la lealtad a su marido; *Confidit in ea cor viri sui.* O grã Filipo Tercero Rey, y señor nuestro, y que cõfiado pudo tener vuestra Magestad su Real coraçon, no solo en materia de lealtad en orden al matrimonio (que esso claro está) sino tam bien en materia de zelo, en ordẽ a enemigos encubiertos; y sino, dezidme, á lostenido su Magestad mayores, y mas pernicioſos, q̃ los perfidos Moriscos, enemigos capitales de Dios, y nuestros? no; pues quié assi fue el origẽ de la expulsion dellos en toda España, como nuestra grãReyna? Ay enemigos mas de temer, que lisongeros, y aquellos priuados, que solo miran a su acrecẽtamiento, y al de los suyos, sin poner los ojos en el de su Rey, y del Reyno? no; pues quien assi tuuo ojeriza contra ellos, y procuró desbaratar sus desſignios? Y para dezirlo todo en vna palabra, quié assi ayudó, y acõsejó el Cristianissimo, y prudentissimo pecho, y coraçon de la Magestad del Rey nuestro señor, como esta grã señora? Quien fue la triaca, y antidoto de la

ponçoña

259

ponçoña de enemigos, y liſongeros, que podemos temer, ſino eſta ſereniſsima, y Criſtianiſsima Reyna?

¶ Y porque ſe vea quan de lleno ſe hallaron todas las virtudes que ſeñala el Eſpiritu Santo en nueſtra ſanta Reyna; pregunto, deſcuydoſe de preuenir obras meritorias para la ora de la muerte? O que preuenida! eſſo es, *Digiti eius appræhenderunt fuſum*; que entõces no ſe le cayó el huſo de las manos. Pues biẽ, que dezis cõ eſſo? que? la extraordinaria preuencion con q̃ ſe halló a la ora de la muerte: declaralo la verſion Hebrea, que traſlada; *Digiti eius recubuerunt ſuper fuſum*. Que recoſtó los dedos ſobre el huſo. Que quiere dezir? Eſta diferencia ay entre lo q̃ eſtá en el huſo, y lo que eſtá en la rueca, que aquello eſtá ya hilado, y trabajado; pero eſto no. O quan grãde es la prudẽcia de los juſtos, los quales no librã ſus eſperãças para la ora de la muerte, en lo por hilar, ſino en lo hilado: quiero dezir, que no apoyan ſu confiãça en deſſeos mal logrados, ſino en obras hechas, y trabajadas.

¶ Alma, q̃ deſcuydo es el tuyo en no preuenirte de buenas obras para aquella ora, mira,

mira que las coronas, y mageſtades tempo-
rales caen, y ſe acaban; no pongas los ojos en
los tronos de mageſtad, y en los pueſtos on-
roſos, y lugares eminentes, que tiene el mũ-
do, que ſi aî los pones, quedarás burlado: põ-
los en los muchos q̃ de aî derriba la muerte,
y verás tu engaño, y te librarás del. Ponderô
eſte pẽſamiento el excelẽte poeta Homero,
el qual hablando de ſemejãtes pueſtos, y ma
geſtades, los comparó al laurel, o naranjo; y
a los hombres que eſtan colocados en ellos,
a las ojas: y es linda la comparacion. Claro
eſtá, que ſi alçays los ojos, y los poneys en lo
alto de vn laurel, o naranjo, le vereys verde,
freſco, acopado, ſin quiebra, ni mengua algu
na: pero ſi quereis ſaber las muchas ojas, que
caẽ dellos, y las q̃ les ſuccdẽ, quitad los ojos
de eſſe verdor, y loçania, poneldos enel ſue-
lo, y vereis las muchas ojas marchitas, y ſecas
q̃ ruedan por la tierra entre los pies de quiẽ
las piſa. Tales ſon (dize Homero) las digni-
dades, y pueſtos onroſos del mũdo, que ſi los
mirays a lo alto, y glorioſo dellos, q̃ lindos,
q̃ luzidos, y llenos los vereys, ſin jamas deſ-
cubrir en ellos falta de ojas. Tantos ſujetos
tiene aora eſta Real Audiencia, como tenia

avrá

260

avrá quarenta años. Tantos Prebendados esta Santa Yglesia, como aora cincuenta: y tantos Veyntiquatros esta inclita ciudad, como aora treynta años, siempre hallareys estos puestos llenos de ojas, los mesmos sitios, y Cabildos ocupados: pero si os quereys desengañar, y ver la mudança, y sucesion de ojas, quitad de aî los ojos, ponedos en la tierra, y vereys lo que passa. Llegaos a esse Sagrario, y hallareys quatro, o cinco Arçobispos, ya secos, y marchitos. Passad por aquella Capilla de la Antigua, y contareys centenarios de Prebendados, y los mas dellos q̃ se cayerõ deste arbol en la flor de su edad. Dad vna buelta a essas capillas, e Yglesias de Granada, y hallareys sus sepulcros, y bouedas llenas de juezes, y regidores desta ciudad: aî os desengañareys, y vereis las muchas ojas marchitas, que an caydo destos arboles, que tãto estima el mũdo. Pues si esto es assi alma, que esperas, a quando aguardas, como no tratas de assegurar tu saluacion, como no te preuienes de buenas obras para la ora d̃ la muerte, como no quedas enseñada del cuydado, y preuẽcion desta sereniſsima Reyna, cuya esperança estriuó entõces en las obras trabajadas,

das, y hechas con tiépo: *Digiti eius recubuerunt superfusum.*

¶ Y si fue tal su cuydado, fiadissimos podemos estar, que su muerte, aũque lo fue en el cuerpo, no lo fue en el alma; antes seria vn oſculo de paz, vn abraço regaladissimo de Dios, que esse nombre tiene la muerte delos justos, en las diuinas letras. Mandale Dios a Moyses (quando ya llegaua a la vista de la tierra de Promission) que se muriera, y dize el texto sagrado, que *Mortuus est Moyses iuuente Domino:* Que se murio, porque se lo mandó Dios. Dize otra letra; *Mortuus est Moyses in oſculo Domini.* Que el moriſse Moyses, no fue otra cósa, sino llegar Dios, y darle vn beso de paz, que tal es la muerte del justo. Esta avrá sido Reyna serenissima para vuestra Magestad la muerte, y vn trãsito, y passadizo della, a la vida; de las lagrimas, al consuelo; de los trabajos, al descanso; de la corona, y reyno caduco, y temporal, al Reyno de las eternidades, que comiẽça en esta vida por gracia, y allá se consuma por gloria. *Quam nobis largiatur Deus.* Amen.